



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 147-1

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **CARLA DONOSO ORELLANA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Notas D138/2011 y D142/2011 de fecha 19 y 24 de mayo de 2011 respectivamente; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 02 de febrero y el 31 de marzo de 2011, por el total de su jornada y a contar del 01 de abril de 2011 y hasta el 01 de febrero de 2012, por 33 horas semanales, el permiso **con goce** total de remuneraciones del que hace uso la Sra. **CARLA DONOSO ORELLANA**, Académica del Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios conducentes al grado de Doctor, en programa de la Universidad de Amsterdam de Holanda.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **CARLA DONOSO ORELLANA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de julio de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 148

Concepción, 22 de julio de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se proroga, por el período comprendido entre el 02 de febrero y el 31 de marzo de 2011, por el total de su jornada y a contar del 01 de abril de 2011 y hasta el 01 de febrero de 2012, por 33 hrs semanales, el permiso **con goce** total de remuneraciones del que hace uso la Sra. **CARLA DONOSO ORELLANA**, Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios conducentes al grado de Doctor, en programa de la Universidad de Amsterdam de Holanda.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm